ADENDA DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES"
I.D. N° 426.575.-

Introducción

En fecha 02 de Noviembre del año 2023, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 28.212/2023 de fecha 24 de octubre del año 2023, emite la presente Adenda de informe, en el marco del llamado a Licitación por Concurso Oferta N° 07/2023 "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES" de acuerdo a las observaciones emitidas por la DNCP, según detalle del cuadro mas abajo detallado:

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Criterios de evaluación inconsistentes
Descripción: Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación: Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Se verifica discrepancias con el informe de evaluación.

DONDE DICE:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EN OBRAS	INTEC INGENIERIA S.A. E	ECOSTEEL SA	CORPORACION LEMURIA S. A	CONSTRUCCIONES ENZO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales					
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	----------	----------	----------	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------	----------	----------
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------

Conforme analizada las documentaciones presentadas por las distintas firmas concursantes, se prosigue el analisis de los oferente.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

DEBE DECIR:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EN OBRAS	INTEC INGENIERIA S.A. E	ECOSTEEL SA	CORPORACION LEMURIA S. A	CONSTRUCCIONES ENZO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

8. Documentos legales					
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-------	-------	-------	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	-------	-------	-------	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------	----------	----------
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------

Conforme analizada las documentaciones presentadas por las distintas firmas concursantes, se prosigue el analisis de los oferente.

Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto a lo observado en la etapa de Adjudicaciones 1ra Etapa, este comité realiza las modificaciones expuestas mas arriba dejando SUBSANADO lo mencionado en la observacion o en su defecto RATIFICANDO todos los punto no mencionados en el INFORME emitido en fecha 30 de Octubre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Silvio Ruben Fernández Molinas
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Abg. Federico Santacruz
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Lic. Jorge Cruz Roa
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Obs.: El **Lic. Jorge Cruz Roa, se encuentra ausente a la fecha de la presente adenda.**